



**GOBERNAR  
ES HACER**

11 de agosto de 2021

## TRÁNSITO DE BUCARAMANGA CONCEDE DESCUENTO EN DEUDA DE PATIOS A VEHÍCULOS INMOVILIZADOS DURANTE EL 2021



A partir de la fecha, todos los vehículos que se encuentren inmovilizados en la Dirección de Tránsito de Bucaramanga podrán acceder a importantes descuentos en la deuda adquirida por su permanencia en los patios oficiales.

Así lo dio a conocer la directora de Tránsito de Bucaramanga, Andrea Juliana Méndez Monsalve. "Hasta ahora el beneficio de descuento por deuda de patios aplicaba únicamente para los vehículos inmovilizados en vigencias anteriores, pero en virtud de las medidas aprobadas por el Consejo Directivo de la DTB a través del Acuerdo 005 de 2021, los dueños de los vehículos que hayan ingresado o ingresen a los patios en el transcurso de este año también podrán acceder a una rebaja en los derechos de parqueadero", señaló la funcionaria.

De esa forma y según se establece en los acuerdos 003 y 005 de 2021, el descuento otorgado a los vehículos inmovilizados hasta el 31 de diciembre de 2020 es del 90%, mientras el beneficio autorizado para los automotores que hayan sido inmovilizados o se inmovilicen este año, es del 60%. En este último caso aplican algunas condiciones y es que el vehículo lleve más de 30 días de permanencia en los patios; adicionalmente el interesado debe estar al día por concepto del comparendo que dio origen a la inmovilización o llegar a un acuerdo de pago para atender dicha obligación.

La directora de tránsito señaló que los incentivos autorizados en los derechos de patios tienen dos objetivos principales: brindar un alivio a los ciudadanos para que puedan recuperar su vehículo a un menor costo y contribuir al descongestionamiento de los parqueaderos de esta entidad. "Este año han sido retirados 5730 automotores y esperamos que con el nuevo descuento sean más los vehículos recuperados por sus propietarios," agregó.

Tenga en cuenta que el plazo para obtener los descuentos mencionados vence el 31 de diciembre de 2021. Para realizar el trámite correspondiente diríjase a la oficina de Ejecuciones Fiscales en la sede administrativa de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, con su Soat y Revisión Técnico Mecánica vigentes.

TEL. (57)(7)6809966

Correo: [prensa@transitobucaramanga.gov.co](mailto:prensa@transitobucaramanga.gov.co)

Dirección: Km 4 vía Girón - Bucaramanga (Santander)

[www.transitobucaramanga.gov.co](http://www.transitobucaramanga.gov.co)